20156889

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DOM

DECRETO MUNICIPAL Nº: 2309 /

LONGAVÍ, 30 SET. 2015

VISTOS:

La solicitud de la Presidenta del Club Deportivo Las Inseparables de Villa Los Conquistadores de fecha 29 de Septiembre de 2015 mediante la cual solicita cierre de calles para realizar actividad deportiva con la Comunidad del sector.

El Decreto Exento Nº 2186 de fecha 01 de Agosto de 2014 que determina orden de subrogancias del Sr. Alcalde y de los Directores Municipales.

Las facultades que le confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, las actividades deportivas programadas por el Club Deportivo Femenino Las Inseparables para el día sábado 03 de Octubre de 2015 serán un encuentro con alta convocatoria de la Comunidad del Sector.

DECRETO:

1.-AUTORICESE, el cierre de la calle 2 Oriente Con 7 Sur y Pasaje 5 Sur , para el día sábado 03 de Octubre del año en curso, para realizar actividades deportivas y competencia en horario de 10:00 hrs. y hasta las 20:00 .

2.-SOLICÍTESE, a carabineros de la Subcomisaría de Longaví, el resguardo policial para las actividades en cuestión, de las calles antes citadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ SECRETARIO MUNICIPAL

LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ ALCALDE

MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

T. Verastegui Q./ C. Orellana G.

Distribución:
Dirección de Obras Municipales.
Club deportivo Femenino Las Inseparables.
Subcomisaria de Longaví.
Oficina de Partes.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ CONTROL INTERNO